

Nº Expediente:	300/2023/00826
JMD:	DISTRITO CHAMBERÍ
Servicio promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
Título:	SERVICIO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO, USO O IMPACTO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ.
Documento:	ESTUDIO ECONÓMICO

ESTUDIO ECONÓMICO

El presente estudio económico se elabora para la determinación del precio del contrato para la prestación de un servicio, que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, cuyo objeto es facilitar las herramientas y recursos necesarios para minimizar la desigualdad en el acceso, uso o impacto en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de aquellas personas y grupos sociales del Distrito de Chamberí que presentan carencia de habilidades digitales, reduciendo la brecha tecnológica existente. Las características particulares del mismo se encuentran descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

El servicio se organizará y desarrollará en el distrito de Chamberí desde el 2 de septiembre de 2024, o en su caso al día siguiente al de la formalización del contrato, durante un periodo de 12 meses, con posibilidad de prórroga durante cuatro años más. La duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas pertinentes, será de un plazo de 5 años.

Se propone realizar este contrato debido a que es necesario para cumplir los fines institucionales que el Ayuntamiento de Madrid tiene establecidos, destinados a cubrir una serie de necesidades de la población, proporcionando el soporte profesional, técnico y material necesario para su realización.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO. VALORACIÓN.

Para la **determinación del precio hora** de este contrato se han efectuado los cálculos económicos teniendo como base lo regulado, con respecto al salario base, el complemento de experiencia profesional y los restantes costes laborales y de Seguridad Social y demás de la prestación del servicio, en el **Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2022-2024** con entrada en vigor el día 28 de octubre de 2022, fecha en la que se publica la Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el mencionado convenio y la posterior Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 18 de octubre de 2022, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024.

El convenio **fija la jornada anual máxima** de trabajo efectivo durante la vigencia del presente convenio colectivo en **1728 horas en el año 2024**, y establece que las retribuciones para los trabajadores o trabajadoras con jornada inferior a la jornada completa serán proporcionales a las fijadas para un trabajador o trabajadora de igual grupo profesional que preste servicios a tiempo completo.

Dado que el convenio en vigor no incluye los años 2025 y 2026, para los cálculos realizados se ha establecido la jornada máxima anual del año 2024.

Este contrato prevé la realización de las horas indicadas en el cuadro adjunto, conforme a lo indicado en la cláusula 5ª del PPT.

Información de Firmantes del Documento

MARÍA TERESA SÁNCHEZ GARCÍA - JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/02/2024 14:14:31
CSV : 12C2H25T8BC4K8K



12C2H25T8BC4K8K

Nº Expediente:	300/2023/00826
JMD:	DISTRITO CHAMBERÍ
Servicio promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
Título:	SERVICIO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO, USO O IMPACTO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ.
Documento:	ESTUDIO ECONÓMICO

GRUPO PROF.	Nº PROF.	2024			2025		
		Horas anuales según Convenio	Horas mes	Total horas	Horas anuales según Convenio	Horas mes	Total horas
GP 2	1	1728	144	576	1728	144	1152
GP 2	1	1728	100	400	1728	100	800

Para la estimación de **los gastos de personal**, se ha tenido en cuenta el **Grupo Profesional 2** del convenio de aplicación para este contrato.

Por Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, se registran y publican las tablas salariales del año 2023 del Convenio colectivo de Acción e Intervención social. Por otra parte, la Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, corrige errores advertidos en la de 18 de octubre de 2022, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024.

De conformidad con lo dispuesto, el salario bruto para para el Grupo Profesional 2, previsto en los años de ejecución del contrato, se calculan conforme a los siguientes cuadros:

Año 2024 (importes en euros)	
Grupo	Salario base. Bruto anual
II	22.251,04 €

Con respecto al año 2025, las partes acuerdan establecer un incremento no inferior al 2 por ciento en todos los conceptos salariales recogidos en el presente Convenio. A tal efecto las partes negociadoras del presente Convenio deberán reunirse en junio de 2023 con el objeto de concretar la subida definitiva para ese año

Dado que a fecha de elaboración del presente informe económico, no ha se ha establecido la subida salarial para el año 2025, como **criterio de prudencia**, se aplica una subida del 2,5% para el cálculo de los importes para el año 2025

Año 2025 (importes en euros) 2,5% INCREMENTO	
Grupo	Salario base. Bruto anual
II	22.807,32 €

Información de Firmantes del Documento



Nº Expediente:	300/2023/00826
JMD:	DISTRITO CHAMBERÍ
Servicio promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
Título:	SERVICIO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO, USO O IMPACTO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ.
Documento:	ESTUDIO ECONÓMICO

A los conceptos anteriores, se añade, un porcentaje del 32% en concepto de Seguridad Social y del 3% por absentismo. Todo ello conforme al siguiente cuadro:

AÑO 2024											
Nº PROFESIONALES	GRUPO	Salario base. Importe bruto anual	PAGA EXTRA JUNIO	PAGA EXTRA DICIEMBRE	TOTAL 4 MESES	SEGURIDAD SOCIAL 32%	TOTAL	IMPORTE MENSUAL	ABSENTISMO MENSUAL 3%	PRECIO HORA	IMPORTE MENSUAL POR HORAS
1	II	22.251,04 €	- €	1.059,57 €	7.417,01 €	2.373,44 €	9.790,46 €	2.447,61 €	73,43 €	17,51 €	2.521,04 €
1	II	22.251,04 €		1.059,57 €	7.417,01 €	2.373,44 €	9.790,46 €	2.447,61 €	73,43 €	17,51 €	1.750,72 €
AÑO 2025											
Nº PROFESIONALES	GRUPO	Salario base. Importe bruto anual	PAGA EXTRA JUNIO	PAGA EXTRA DICIEMBRE	TOTAL 8 MESES	SEGURIDAD SOCIAL 32%	TOTAL	IMPORTE MENSUAL	ABSENTISMO MENSUAL 3%	PRECIO HORA	IMPORTE MENSUAL POR HORAS
1	II	22.807,32 €	1.629,09 €	543,03 €	15.204,88 €	4.865,56 €	20.070,44 €	2.508,80 €	75,26 €	17,94 €	2.584,07 €
1	II	22.807,32 €	1.629,09 €	543,03 €	15.204,88 €	4.865,56 €	20.070,44 €	2.508,80 €	75,26 €	17,94 €	1.794,49 €

IMPORTE PERSONAL POR ANUALIDAD

2024	2025	TOTAL
12.815,30 €	39.300,26 €	52.115,56 €

Además de los gastos anteriores, se han estimado como Gastos de Material para las actividades una cuantía de 4.000 € para la totalidad del contrato, según lo previsto en la cláusula quinta, punto 2 del PPT.

A la suma de los dos gastos anteriores, "Costes de Personal y Material", considerados Costes Directos, se le aplica un incremento de 8 %, en concepto de gastos generales, obteniendo de esta manera el total de Gastos.

Asimismo, se ha estimado el Beneficio Empresarial aplicando un 6% al total de Gastos anteriores.

Todo ello conforme al siguiente cuadro resumen:

Información de Firmantes del Documento


Nº Expediente:	300/2023/00826
JMD:	DISTRITO CHAMBERÍ
Servicio promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
Título:	SERVICIO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO, USO O IMPACTO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ.
Documento:	ESTUDIO ECONÓMICO

CUENTA DE RESULTADOS			
CONCEPTO	2024 (Del 1/09/24 al 30/11/24)	2025 (Del 1/12/24 al 31/08/25)	TOTAL CONTRATO
Gastos de personal	12.815,30 €	39.300,26 €	52.115,56 €
Gastos material	2.500,00 €	1.500,00 €	4.000,00 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	15.315,30 €	40.800,26 €	56.115,56 €
Gastos generales 8%	1.225,22 €	3.264,02 €	4.489,24 €
TOTAL GASTOS	16.540,52 €	44.064,28 €	60.604,80 €
Beneficio empresarial 6%	992,43 €	2.643,86 €	3.636,29 €
TOTAL	17.532,95 €	46.708,14 €	64.241,09 €

En base a la anterior información, se ha calculado el coste total del contrato, siendo el **Precio Base de Licitación**, el siguiente:

TOTAL	IVA (10%)	PBL
64.241,09 €	6.424,11 €	70.665,20 €

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y DESGLOSE DE ANUALIDADES:

El importe del contrato deberá imputarse a la aplicación presupuestaria **G231.06/227.99**, denominada **"Servicios sociales y emergencia social"**, con el siguiente desglose de anualidades.

Información de Firmantes del Documento

MARÍA TERESA SÁNCHEZ GARCÍA - JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/02/2024 14:14:31
 CSV : 12C2H25ST8BC4K8K



Nº Expediente:	300/2023/00826
JMD:	DISTRITO CHAMBERÍ
Servicio promotor:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
Título:	SERVICIO DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA PERSONAS CON DIFICULTAD DE ACCESO, USO O IMPACTO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ.
Documento:	ESTUDIO ECONÓMICO

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	TIPO DE IVA (10%)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
2024 (3 MESES)	17.532,95 €	1.753,30 €	19.286,25 €
2025 (9 MESES)	46.708,14 €	4.670,81 €	51.378,95 €
TOTAL	64.241,09 €	6.424,11 €	70.665,20 €

El importe correspondiente al mes de diciembre de cada ejercicio se imputa en el presupuesto del ejercicio siguiente.

Teniendo en cuenta los cálculos precedentes, se ha distribuido el coste total del contrato, desglosándose de la siguiente manera:

GRUPO PROF.	GASTOS PERSONAL	Mat.	8% G.G	6% B.I.	TOTAL
GP 2	52.115,56 €	4.000,00 €	4.489,24 €	3.636,29 €	64.241,09 €

Por último, se ha determinado el **precio/hora del servicio total, a efectos de presentación de las ofertas**, quedando establecido conforme al siguiente cuadro:

GRUPO PROF.	TOTAL HORAS	PRECIO/HORA
GP 2	2.928	21,9403 €

Finalmente, el **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**, incluyendo cuatro eventuales prórrogas por 12 meses, ascendería a **321.205,44 euros (IVA excluido)**.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
 LA JEFA DE DEPARTAMENTO
 DE SERVICIOS SOCIALES
 Maite Sánchez García

12C2H25ST8BC4K8K

Información de Firmantes del Documento



MARÍA TERESA SÁNCHEZ GARCÍA - JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/02/2024 14:14:31
 CSV : 12C2H25ST8BC4K8K

